



**#ProgramaEntreTodos**

 **Partido Digital**

**Somos un partido político que busca mejorar la democracia aumentando la participación y transparencia con apoyo de la tecnología.**

El Programa de Gobierno del Partido Digital se creó de forma colaborativa y participativa haciendo un llamado a todos los ciudadanos -sin discriminar por partido político- a que publicaran sus ideas en la Plataforma Mi Voz, plataforma que el Partido Digital mantiene a disposición de todos los uruguayos habilitados para votar, para una fluida interacción.

## Metodología para la creación del Programa de Gobierno

Se elaboró una lista explicativa con los contenidos que una propuesta debe tener para estar completa: Diagnóstico, la Propuesta en sí, Institucionalidad, Cómo se va a Financiar y Métricas para evaluar su éxito. Se formó un Equipo de Facilitadores, para ayudar a las personas a interactuar con la plataforma y un Equipo de Moderadores para guiar a los usuarios a completar las propuestas y coordinar entre ideas complementarias. También se lanzó la campaña “Cazador de Ideas”, para que cuando un ciudadano viera algún proyecto de otro partido o en prensa que le interesara llevar al parlamento pudiéramos presentarlo en la plataforma para el debate. A su vez, se elaboraron propuestas mediante actividades presenciales con ciudadanos, las cuales fueron complementadas con aportes de los debates temáticos. Los debates temáticos son mesas de discusión sobre un tema particular, organizadas por el Partido Digital con técnicos de los distintos partidos políticos y del sector privado y ciudadanos no técnicos.

Se publicaron 289 propuestas antes de la fecha límite exigida, en las siguientes categorías:

- Educación 29
- Gestión del dinero público 19
- Seguridad 21
- Trabajo 15
- Economía 28
- Medio ambiente 19
- Salud 16
- Derechos Humanos 10
- Deporte 6
- Cultura 3
- Industria 2
- Tecnología 4
- Desarrollo social 15
- Energía y minería 4
- Ganadería agricultura y pesca 6
- Turismo 2
- Transporte 11
- General 20
- Preocupaciones y reclamos 40
- Feedback 7
- Sin categoría 12

Es de destacar que la categoría Contenido Censurado quedó vacía, probando una vez más que la ciudadanía se ocupa responsablemente de los problemas del país.

De estas, 250 estaban completas. Las propuestas de las categorías Feedback y Preocupaciones y reclamos, como las enfocadas en temas municipales no fueron tomadas en cuenta en esta etapa. Las demás se pasaron al Equipo Legal -equipo integrado por abogados voluntarios del partido- que analizó el contenido de las propuestas y aprobó aquellas que no atentan contra lo estipulado en la Constitución Nacional, tratados internacionales ratificados por Uruguay, o derechos humanos.

En total 95 propuestas fueron puestas a votación de la ciudadanía de las cuales **42 obtuvieron al menos 50 votos**, requisito que debían cumplir para ser incorporadas en el Programa de Gobierno del Partido Digital.

## Capítulos del Programa de Gobierno

**Sociedad, Economía y Ambiente** son los tres grandes capítulos que agrupan a las diferentes categorías, alineados con los tres aspectos en que se basa la definición de Desarrollo Sostenible a nivel mundial.

# Sociedad

# Economía

# Medio ambiente

## CAPÍTULO I - Sociedad

Las categorías de Mi Voz que se agrupan en este tema son:

- Educación
- Salud
- Seguridad
- Derechos humanos
- Desarrollo social
- Cultura
- Tecnología
- Deporte
- Transporte
- General

El conjunto de las propuestas contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



### RESUMEN DIAGNÓSTICO

Tenemos que dar pasos hacia una sociedad más inclusiva y con equidad de oportunidades. Según el Instituto Nacional de Estadísticas, en Uruguay en el 2018 el total de personas bajo la línea de pobreza se ubicó en 8,1%. Esto implica que de cada 1.000 personas, 81 de ellas no superan el ingreso mínimo para cubrir las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias.

En Uruguay hay más de 2.000 personas que duermen en la calle según el MIDES. Entre 2011 y 2019, la cantidad de asentamientos en Uruguay subió a 656. Según Techo, el rango de población que vive en asentamientos oscila entre 182.491 y 219.504 personas vulnerables viviendo en chozas de madera y chapa.

Las mujeres de Uruguay mantienen una brecha salarial de 85 días con respecto a los hombres. En 2018 las mujeres de Uruguay percibieron ingresos como si hubieran “regalado” 85 días de trabajo.

Por otro lado, la actividad agropecuaria constituye uno de los sectores clave de la estructura productiva de nuestro país. Lo rural y lo urbano se expresan como subculturas diferenciadas sin reconocimiento mutuo. Junto a la necesidad de articular la demanda de trabajo (presente y futuro) en el sector agropecuario y atraer población más joven, la brecha cultural y el desconocimiento sobre el sector y su incidencia en la economía, desafían a construir una visión de lo agropecuario como generador de oportunidades para distintas especializaciones y competencias.

## CAPÍTULO I - Sociedad

Al analizar los diagnósticos referidos a la educación, surgen varias cuestiones relevantes que dieron lugar a distintas propuestas.

En la encuesta que hizo el Partido Digital preguntamos a los jóvenes por los aspectos que creen que deberían mejorarse en Uruguay para el desarrollo de una sociedad digital y, entre las opciones planteadas, eligieron, en primer lugar, la “formación docente”, con un 74,6%, y “los programas educativos”, en segundo lugar, con casi un 61%. La tercera opción, con un 56,58%, apunta a “Otros aspectos que no se refieren a la tecnología (infraestructura, salarios docentes, entre otros)”.

Necesitamos una educación dinámica y flexible, que se pueda adaptar constantemente a los cambios, con un monitoreo permanente que nos permita cambiar la gestión si no se están obteniendo las metas propuestas para cada proyecto.

El sistema de enseñanza del país se mantiene en un compartimento estanco, alejado del entorno social, desconociendo que tanto educadores como educandos están inmersos en una sociedad que constantemente les plantea desafíos.

### PROPUESTAS

#### ❖ CATEGORÍA EDUCACIÓN

##### **Propuesta 1) “PROGRAMACIÓN DESDE CICLO BÁSICO DE SECUNDARIA”**

Incluir programación desde ciclo básico de los liceos de Uruguay. Capacitar a programadores locales en herramientas pedagógicas para dar clases.

##### **Propuesta 2) “EDUCACIÓN EN MEDIO AMBIENTE”**

La propuesta es incluir en la currícula escolar como asignatura Especial y Específica Formación Ambiental a nivel de Primaria y Secundaria que permita formar a futuros ciudadanos conscientes de ser parte de un entorno que es necesario respetar y proteger.

##### **Propuesta 3) “EDUCACIÓN FINANCIERA”**

Introducir en la educación desde primaria o ciclo básico conceptos de economía que sean aplicables a la vida diaria como el tema de intereses en préstamos, lo que es una inversión, a qué se considera activo y a qué pasivo, etc. Si en 2020 se comienza con la educación financiera, para el 2026 tendremos jóvenes que sepan qué acciones emprender para no sólo no endeudarse, sino generar riqueza, lo que redundará en beneficios para todo el sistema financiero del país.

## CAPÍTULO I - Sociedad

### **Propuesta 4) “IMPLEMENTAR LA MEDITACIÓN EN ESCUELAS, JARDINES DE INFANTES Y CENTROS CAIF”**

El plan es implementar un Programa de meditación en todas las Escuelas Públicas / Privadas, Jardines de Infantes y Centros CAIF, para bajar el índice de violencia de nuestros niños y jóvenes. Además se realizarán Talleres para incluir a la familia.

La meditación constará solamente de técnicas de respiración, relajación y silencio, sin involucrar creencias religiosas o filosóficas de ningún tipo.

### **Propuesta 5) “CREACIÓN DE PLATAFORMA ONLINE DE EDUCACIÓN PÚBLICA”**

Crear una plataforma de educación online en la que estén todos los contenidos de las carreras de educación pública.

Ejecutar un plan progresivo, comenzando por cursos opcionales y aquellas carreras que ya tienen iniciativas similares, con el objetivo de tener toda la currícula digitalizada para 2025.

Aprovechar este proceso para incorporar cursos que preparen para los trabajos del futuro, que no necesariamente están hoy en alguna carrera terciaria.

Comenzar por educación terciaria y seguir con secundaria. Este orden responde a empezar con estudiantes con mayor madurez y disciplina para aumentar las posibilidades de éxito de la educación online.

Compartimentalizar cada clase como un curso en sí mismo y que otorgue un certificado luego de su aprobación. De esta manera tenemos formas más rápidas que responden a la dinámica del mundo actual para que los uruguayos mejoren su CV.

### **Propuesta 6) “EDUCACIÓN ALIMENTARIA”**

Huerta y cocina en las escuelas como herramienta educativa lo que disminuiría los índices de obesidad y sobrepeso a través de actividades lúdico-educativas con la huerta y la cocina como herramientas.

### **Propuesta 7) “EDUCACIÓN AGROPECUARIA OBLIGATORIA”**

La propuesta es incluir en la currícula escolar y liceal contenidos agropecuarios obligatorios, donde el Plan y Programa de Estudio se centre en la conservación del suelo, la gestión del agua, la conservación de la biodiversidad, innovación tecnológica, seguridad alimentaria, cuidado del medio ambiente, bienestar animal, agricultura orgánica.

También se deben generar intercambios recíprocos permanentes donde los jóvenes que viven en el área urbana conozcan la realidad agropecuaria y los jóvenes que viven en el área rural conozcan la realidad urbana.

## CAPÍTULO I - Sociedad

### ❖ CATEGORÍA DERECHOS HUMANOS

**Propuesta 8) “GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”** Modificar el Artículo 11 de la ley 18381 por el siguiente: “la información clasificada previamente como reservada, permanecerá con tal carácter hasta un período de cuatro años desde su clasificación. La información reservada será desclasificada cuando se extingan las causas que dieron lugar a su clasificación. Sólo se ampliará el período de reserva sobre cierta documentación cuando revelarla pueda lesionar otros derechos humanos fundamentales de una o varias personas.”

### **Propuesta 9) “RESPONSABILIDAD PENAL POR MANEJO DE DATOS”**

Se establece que la propiedad de la información personal es siempre del ciudadano y que se la presta al Estado para que le otorgue servicios.

Por lo tanto se propone castigar con pena de hasta 5 años de prisión a funcionarios que accedan a información personal de terceros y el fin de este acceso no está enmarcado dentro del objetivo para el que se solicitó esa información al ciudadano.

De forma inmediata en que alguien accede a información personal de una persona, esta es notificada y puede pedir explicaciones al organismos por esta (presunta) violación de su privacidad.

Para poder aplicar esto es necesario el desarrollo de una plataforma única digital del gobierno sobre blockchain para que estos datos y el registro de actividad sea inmutable e inmodificable.

### **Propuesta 10) “IGUALDAD SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES”**

Garantizar por medio de la ley que hombres y mujeres recibirán el mismo salario por el mismo puesto de trabajo.

Se toma como referencia la ley ya aprobada en Islandia que establece que la diferencia salarial por género es ilegal tanto en empresas privadas como en públicas de más de 25 trabajadores. Para ello, el gobierno someterá a auditorías a las compañías, estableciendo sanciones para las que incumplan la medida y exigiendo a todas un “certificado de igualdad salarial”. También se agrega a todos los organismos públicos dentro del alcance de esta propuesta.

## CAPÍTULO I - Sociedad

### **Propuesta 11) “CURRICULUMS CIEGOS OBLIGATORIOS EN LLAMADOS LABORALES”**

Prohibir que las empresas exijan currículums con foto, género, edad o dirección. Existen muchos sesgos conscientes e inconscientes que puede llevar a discriminar a un candidato por su género, apariencia, edad o barrio en el que vive.

Se aplicará de forma inmediata en todo el sector público y se aplicarán multas en el sector privado cuando se detecten faltas. Se controlará a través de controles aleatorios y sorpresivos en procesos de selección.

### **Propuesta 12) “REHABILITACIÓN A LOS PRESOS”**

Crear granjas de cultivo y crianza de animales trabajadas por los presos.

Las granjas, con un mínimo de 100 presos por granja, además de las medidas de seguridad correspondientes como cercado y perimetral con vigilancia, contará con educadores tanto para el trabajo como para las diferentes actividades.

## ❖ CATEGORÍA SALUD

### **Propuesta 13) “ACV, TRATAMIENTO CUBIERTO PARA TODOS”**

Aprobar y declarar de Interés General la Ley de ACV (Accidente Cerebro Vascular).

Esta ley tiene por objeto garantizar el acceso de toda la población a la prevención, diagnóstico y tratamiento adecuado del Accidente Cerebro Vascular.

El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública deberá diseñar e implementar campañas públicas de concientización, identificación de los síntomas, y prevención del Accidente Cerebro Vascular, así como el diseño de un protocolo que asegure la coordinación de traslados adecuados y en tiempo de los pacientes con sintomatología compatible con ACV.

Cualquiera sea el prestador de salud, público o privado al que pertenezca la persona, tendrá acceso a los procedimientos de diagnóstico adecuados y terapéutica endovascular para el tratamiento del Accidente Cerebro Vascular.

## CAPÍTULO I - Sociedad

### Propuesta 14) “SALUD HUMANA Y BIENESTAR ANIMAL”

1. Buscar los mecanismos para cumplir la normativa vigente sobre Registro de patente de perros, recursos, fiscalización y cobro de multas.
2. Aumentar los recursos de la Comisión Zoonosis para que pueda ejecutar sus funciones como las castraciones masivas y vacunación masiva de rabia, y actuar en tiempo y forma ante una emergencia sanitaria.
3. Corregir las deficiencias como no tomar medidas preventivas, no prepararse ante la declaración de “país vulnerable”(2010), aplicar lo protocolos internacionales tardíamente o tomar medidas contrarias al objetivo técnico
4. Involucrar a todos los organismos, comisiones e instituciones relacionadas con el problema a nivel nacional.
5. controlar al 90% de la población canina que es la que está fuera del sistema y el verdadero problema a tratar, siendo un riesgo para la salud humana e imposibilitando el control de bienestar para los animales.
6. Hacer convenios interinstitucionales para lograr una correcta fiscalización y sanción en caso de incumplimientos.

### ❖ CATEGORÍA DESARROLLO SOCIAL

### Propuesta 15) “INAU + JÓVENES DE CONTEXTO CRÍTICO A OFICIO”

En el momento que los jóvenes se salgan del sistema educativo sin conseguir trabajo o lleguen a los sistemas de seguridad por cometer un delito, realizar un estudio psicotécnico y test vocacional para poder capacitarlos en actividades que generen productividad en su propia rehabilitación y los prepare para reintegrarse exitosamente a la sociedad.

## CAPÍTULO I - Sociedad

### ❖ CATEGORÍA TECNOLOGÍA

#### Propuesta 16) “PORTABILIDAD NUMÉRICA Y DESBLOQUEO”

Conservar el número telefónico cuando se cambia a otra compañía, en el caso de la telefonía móvil y/o de domicilio el caso de telefonía fija. Implica un cambio de situación en el usuario del servicio, quien de tener el derecho al uso de un número pasa a ser titular del mismo con los beneficios y responsabilidades que ello conlleva. (\*) Este es el proyecto de Ley presentado por el representante del Partido Nacional Martín Elgue 4 de diciembre de 2013.

### ❖ CATEGORÍA DEPORTE

#### Propuesta 17) “DEPORTE COMO POLÍTICA DE INCLUSIÓN”

Creación del Instituto Nacional del Deporte (INADE) como persona jurídica de derecho público no estatal integrado por el gobierno, federaciones, el movimiento olímpico y profesionales.

Plan Nacional de enseñanza y práctica de Deportes y actividades de recreación con especial atención a zonas de contexto crítico, vinculando actividades con los centros educativos públicos, privados y comunitarios.

Creación de 50 Plazas de Integración Social (PLAIS) para la práctica del Deporte y otras actividades, acercando los servicios públicos a las comunidades.

Creación de Centros de Alto Rendimiento (CAR), uno en Parque Batlle y tres descentralizados priorizando los deportes más desarrollados en cada región del país.

En el marco de una política de inclusión, creación de departamentos de Deportes Especiales en los CAR descentralizados, para incluir a las personas con capacidades diferentes en los Programas de Deporte. El CAR tendrá un departamento que se ocupe de estas modalidades deportivas.

Plan Nacional de Becas y Programa 6-36 para Alto Rendimiento premiando la excelencia deportiva y detectando talentos para acompañarlos en su crecimiento deportivo año a año.

### ❖ CATEGORÍA GENERAL

#### Propuesta 18) “RECOLECCIÓN DE FIRMAS DIGITAL (MIXTA) PARA PLEBISCITOS”

Modificación de los artículos 79 y 331 A de la Constitución Nacional, para facilitar la participación ciudadana y la democracia directa, a través de plebiscitos y referéndum, obteniendo las firmas mediante mecanismos digitales o analógicos, a instrumentarse en el próximo período legislativo.

## CAPÍTULO - II Economía

Las categorías de Mi Voz que se agrupan en este tema son:

- Emprendedurismo
- Trabajo
- Economía
- Gestión del dinero público
- Industria
- Ganadería, agricultura y pesca

El conjunto de las propuestas contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



### RESUMEN DIAGNÓSTICO

“Necesitamos una economía del desarrollo sostenible, en la que los gobiernos promuevan nuevos tipos de inversiones. La inversión actual del sector privado depende de la inversión del sector público. Nuestra época se caracteriza por esa complementariedad. Los mercados financieros no funcionan, si el capital social (la confianza) se agota. Sin un acceso universal a las inversiones públicas en capital humano, las sociedades sucumbirán ante las desigualdades extremas de renta y riqueza.” Jeffrey D. Sachs. Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

A partir de enero de 2017 los uruguayos comenzaron el año con varias medidas debido a un ajuste hecho por el gobierno para hacer frente al déficit fiscal.

En cuanto a tarifas públicas, los combustibles, tuvieron un aumento de 8% —pese a que durante casi todo 2016 el petróleo estuvo bien por debajo de la referencia de Ancap—, la electricidad subió 7,5% (salvo para la denominada tarifa social), la telefonía 8% y el agua 8,2% (además de un incremento de 7,3% sobre el cargo fijo de acuerdo a la capacidad de consumo de cada cliente).

El realizar ajustes fiscales cuando el país tiene presiones recesivas restringe aún más el desarrollo de la economía ya que ésta se contrae.

A nivel mundial se reconoce que los pequeños y medianos emprendimientos traen grandes beneficios a un país. Dinamizan la economía, generan puestos de trabajo, contribuyen al bienestar general. El 99,5% de las empresas en Uruguay son MiPymes (INE) y generan más del 90% del empleo y el 40% del PBI.

Con la tasa de desempleo en el país más alta de los últimos años, según datos del INE, fomentar la creación, desarrollo y sustentabilidad de micro y medianas empresas es más que una aspiración una necesidad.

Se requiere un diálogo estado-sociedad para proyectar necesidades a futuro, la dinámica del progreso crea nuevas fuentes de trabajo y termina con otras que alguna vez fueron rentables. Eso debe preverse, y para esas situaciones debemos prepararnos.

## CAPÍTULO - II Economía

### PROPUESTAS

#### ◆ CATEGORÍA GESTIÓN DEL DINERO PÚBLICO

##### Propuesta 19) “DINERO PÚBLICO TRANSPARENTE, COMO EL PARTIDO DIGITAL”

- Crear una página web pública, a la que se puede acceder sólo desde Uruguay, donde se separen los ingresos y egresos del estado. En esta página se podrá acceder a las facturas (escaneadas). La creación e implementación de esta página se hará progresivamente. La página se desglosará de mayor a menor, por ej.: Poder Ejecutivo -> Ministerio del Interior -> Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI).
- La página se actualizará cada 1 mes. Será como una “rendición de cuentas” más transparente.
- Modificar/Crear leyes anticorrupción adaptándolas a la nueva plataforma web, con graves consecuencias en caso de que un funcionario no siga las instrucciones, pudiendo llegar a la expulsión de la institución.

##### Propuesta 20) “TRANSPARENCIA: POTESTADES DE LA JUTEP”

Se propone agregar a la Ley 17060 que establece la presentación de la declaración jurada de los funcionarios públicos ante la JUTEP la potestad de aplicar sanciones a quienes no cumplan con la ley.

Los funcionarios que no hayan presentado su declaración jurada en el plazo correspondiente, serán intimados. El incumplimiento de dicha intimación será considerado falta grave y dará lugar a sanción disciplinaria como el no cobro del sueldo hasta presentación de la declaración jurada. Si el intimado no cumpliera con la presentación de la declaración, no podrá ejercer nuevamente la función pública.

Se propone agregar a la ley (no por vía de decreto):

“La JUTEP deberá realizar un **seguimiento continuo de la evolución del patrimonio**, para asegurarse que sea consistente con los ingresos declarados. Para cumplir con esta función, por decisión del Directorio de la JUTEP, se podrá solicitar información que acredite el origen lícito de los fondos a los funcionarios obligados a presentar declaración jurada que tengan un aumento en su patrimonio en una declaración jurada subsiguiente. También por decisión justificada del directorio se podrá decretar el **levantamiento del secreto bancario del funcionario investigado**. En caso de no presentación de la documentación adicional en el plazo de treinta días, o en caso de presentación de documentación insuficiente a juicio del Directorio de la JUTEP, la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) cursará aviso a los funcionarios omisos. Si en los quince días posteriores no cumplieran con la obligación o no justificaran un impedimento legal, la JUTEP publicará en su página web y en el Diario Oficial, el nombre y cargo de los funcionarios que hayan omitido justificar el origen de los fondos que justifican su enriquecimiento. Además, **dará vista a fiscalía para investigue si existe un delito de corrupción.**”

Dispónese que la publicación en el Diario Oficial referida en el inciso anterior, no tendrá costo para la JUTEP.”

## CAPÍTULO - II Economía

### **Propuesta 21) “CONTROL DE LOS GASTOS DEL ESTADO - TRIBUNAL DE CUENTAS”**

Se propone reformar la constitución para que los gastos observados por el Tribunal de Cuentas no puedan realizarse a menos que el Senado los autorice expresamente.

Si el Tribunal de Cuentas observa un gasto, éste se tiene que impedir. Si el Parlamento es omiso en cumplir con la tarea de fiscalización, entonces el gasto no se debe realizar, porque a juicio del órgano asesor es ilegal.

Las observaciones del Tribunal de Cuentas deberán ser enviadas por correo electrónico a todos los parlamentarios a los efectos de apreciar la relevancia del gasto y tratar los casos más importantes por la Asamblea General.

Modificar el funcionamiento del Tribunal para que en lugar de estudiar todos los gastos antes de que se realicen, sólo lo haga en algunos casos que se sumarían a auditorías anuales, más fáciles de estudiar luego por la Asamblea General.

### **Propuesta 22) “DIGITALIZACIÓN TOTAL DE TRÁMITES DE ORGANISMOS PÚBLICOS”**

Digitalizar gradualmente todos los procesos que puedan ser digitales, ahorrando tiempo y costos tanto a los ciudadanos como a los organismos públicos. Lo ahorrado se destinará a formación de uruguayos exclusivamente en nuevas competencias para el mundo del mañana.

Tomar y replicar procesos muy exitosos actuales en algunas oficinas públicas, pero llevarlo al 100% de digitalización y en un plazo máximo de dos años.

### **Propuesta 23) “EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN PARTIDAS DE PRENSA”**

1. Cambiar la hoy llamada Partida de Prensa por la suscripción directa a los portales de prensa. Un legislador debe estar informado, y únicamente por ese motivo se puede sugerir que los legisladores tengan acceso ilimitado a la prensa. Se calcula que sólo con este cambio se podría ahorrar hasta un millón de dólares al Estado.
2. Transparentar el uso de la suscripción. Dado que es el legislativo quien abonará dichas suscripciones, cada legislador deberá aportar indicadores que den cuenta del uso de este recurso. Además se pedirá a cada medio que aporte registros de tiempo de lectura y noticias más leídas por cada usuario.
3. Evaluación. Con esta información disponible y el costo asociado, se podrá analizar y tomar acciones en consecuencia, como por ejemplo la necesidad de erradicar esta partida, o mantenerla sólo con las fuentes más leídas.

## CAPÍTULO - II Economía

### Propuesta 24) “SIMPLIFICAR Y AUTOMATIZAR DECLARACIÓN DE IMPUESTOS”

- Crear un sistema de flujo de información entre todos los entes del estado (y entes externos necesarios) para que toda la información que los ciudadanos deban ingresar en las declaraciones juradas de IRPF/IASS/IVA/etc sean obtenidas automáticamente por DGI.
- Reorganizar y reestructurar el sistema de declaraciones de impuestos y declaraciones de información personal (e.g cantidad de hijos, etc)
- Luego de creado este sistema, abolir las declaraciones juradas de IRPF/IASS/IVA.
- Crear un sistema centralizado donde un organismo del estado realiza los cálculos automáticos de impuestos que debe pagar un ciudadano, y le envía la factura para pagarlo (cuando corresponde). El ciudadano no debe realizar ningún cálculo, solo recibe la factura y la paga.
- Ir reduciendo por año hasta un 25% las presentaciones de obligaciones de las correspondientes Declaraciones Juradas (número de envíos de DJ a DGI).
- Reducir un 30% las horas dedicadas por DGI y otros organismos a la recaudación y auditoría de impuestos.
- Encuesta de satisfacción de los ciudadanos al momento de declarar y pagar impuestos.

### Propuesta 25) “PREMIO A DETECTIVES DE INEFICIENCIAS DEL GASTO PÚBLICO”

Una forma de disminuir el déficit fiscal es buscar y eliminar ineficiencias en el gasto público. Para esto se incentivará a empleados públicos a encontrar ineficiencias en el organismo público en el que trabaja. A cambio se le brindará el 50% de lo ahorrado en el primer año de ejecutada la medida.

Las propuestas se realizarán a través de una plataforma digital única, en la que de acuerdo al organismo involucrado se dirigirá a las autoridades competentes. Además, se publicará online para que todos los uruguayos estén al tanto de esta ineficiencia y pueda controlar la ejecución pronta de la mejora.

Las autoridades competentes tendrán un plazo máximo de 90 días para realizar un estudio de viabilidad de la propuesta y contestar su respuesta afirmativa o en caso de ser negativa, las razones por las que no se pueden implementar. En caso de ser negativa, la comunicación con las razones debe estar firmada por todas las autoridades del organismo público, y la misma se hará pública también.

Quien propuso la mejora tendrá la posibilidad de presentar nuevamente una propuesta de mejora, teniendo en cuenta las objeciones de las autoridades.

## CAPÍTULO - II Economía

### ❖ CATEGORÍA EMPRENDEDURISMO

**Propuesta 26) “EXONERACIÓN DE IMPUESTOS A EMPRENDEDORES PRIMERIZOS”** Exoneración total de impuestos a los uruguayos que están emprendiendo por primera vez en su vida, por el plazo de 1 año o hasta que comiencen a facturar.

#### **Propuesta 27) “PROMOVER LA CULTURA EMPRENDEDORA”**

Para desarrollar y mantener una verdadera cultura emprendedora se necesita el acuerdo de toda la sociedad.

- Apoyar y profundizar el trabajo de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).
- Propiciar el cambio de paradigma cultural (y educativo) de “M’hijo el Dotor” a “Mi Hijo el Emprendedor”.
- Generar conciencia de valores y ética en los emprendedores
- Incentivar. Generar los premios al emprendedurismo nacional, haciendo hincapié en los departamentos y localidades del Uruguay profundo
- En la valoración social: crear, prestigiar, difundir la “marca” emprendedora
- Creación de identidad enfocada en el impulso de emprendedurismo en el país, midiendo impacto a través de matrices claras y proponiendo planes de acción.

#### **Propuesta 28) “EL ESTADO COMO ALIADO DE LOS EMPRENDEDORES”**

- Eliminar burocracia y trabas: Profundizar el modelo actual para constituir empresas a un nuevo modelo que facilite los trámites, se exijan menos impuestos y se provean más garantías (seguros, préstamos, alquiler) en los primeros meses de su salida al mercado.
- Considerar sistema de becas a emprendedores similares a las becas de estudio.
- Crear un Banco de Fomento y oficinas de Asesoramiento Descentralizado, dando un fuerte estímulo a emprendedores del interior y zonas rurales.
- Documentar los casos fallidos para aprender de los errores

#### **Propuesta 29) “EDUCACIÓN PARA FOMENTAR ACTITUD EMPRENDEDORA”**

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) en la enseñanza de la actitud emprendedor
- Planes educativos enfocados en resolución de problemas, creatividad, trabajo en equipo, aceptación del cambio, motivación al riesgo y no tener miedo al fracaso.
- En educación y cultura, fomentar disciplinas de creatividad (dibujo, poesía...) que nos educa a ver lo que no existe y el deporte, que nos impulsa al riesgo y al manejo de los fracasos.
- Educación Financiera para saber administrar la riqueza
- Agregar a la currícula obligatoria, talleres a nivel primaria y secundaria que promuevan el cambio de paradigma, articulando con universitarios, profesionales, productores, empresarios y obreros que transmitan experiencias y conocimientos para la formación y la vida.

## CAPÍTULO - II Economía

### ◆ CATEGORÍA ECONOMÍA

#### **Propuesta 30) “REDUCCIÓN GRADUAL DEL IVA A 5% EN 10 AÑOS”**

Bajar el IVA en forma gradual mientras se consolidan los pagos impositivos de todos los ciudadanos y se castiga con fuerza la evasión. Bajar en 5 años 10% del IVA significa una pérdida de recaudación de 80 mil millones de pesos uruguayos por lo que este proceso debe acompañarse con la promoción de procesos innovadores para generar mayor rentabilidad al Estado, invitando a las empresas estatales y distintos ministerios a proponer cambios radicales tanto de reducción de costos como de relacionamiento con las empresas. Por ejemplo apoyando a pequeños y medianos productores con la inversión de las ganancias, atrayendo a empresas e inversores de gran porte o trabajando en un modelo cooperativo pequeña-empresa/Estado.

#### **Propuesta 31) “MEJORA DEL DÉFICIT FISCAL, REESTRUCTURANDO GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS”**

No renovar vacantes de funcionarios públicos en los próximos seis años salvo en servicios básicos al servicio del ciudadano que requieren una plantilla fija. Cada año 8.000 funcionarios se retiran o fallecen, en seis años de no renovar esas vacantes tenemos 44.000 vínculos laborales menos que generarán un ahorro de 500 millones de dólares anuales sin haber bajado sueldos ni despedido a nadie.

Dadas las subas de impuestos en el IRPF, el IASS y el IRAE que reportarán 385 millones de dólares al Estado y el ahorro al no renovar vacantes, se recompondrán las arcas del Estado y éste debe comprometerse, llegado ese momento, a bajar la carga impositiva que hoy soportan los ciudadanos. (Propuesta elaborada por Ernesto Talvi en 2016)

## CAPÍTULO - II Economía

### ❖ CATEGORÍA GANADERÍA, AGRICULTURA y PESCA

#### **Propuesta 32) “DERECHO ANIMAL. TRATO ÉTICO, SALUD Y SUSTENTABILIDAD”**

Favorecer un cambio estructural económico y cultural tendiente a reducir el uso de animales y favorecer la alimentación saludable basada en plantas y alejarnos paulatinamente del uso de animales.

Derecho de los animales a ser respetados y protegidos del maltrato, la violencia y la explotación. Prohibición de actividades donde haya animales utilizados para entretenimiento, así como mecanismos eficaces de prevención y de sanción a los infractores.

Promoción al desarrollo económico sostenible y responsable, promoviendo aquellos proyectos agroindustriales de menor impacto al medio ambiente.

Medidas de aplicación gradual y adecuada mediante incentivos y políticas de Estado tendientes a una transición del modelo económico basado en la producción animal y derivados, a uno que promueva la actividad agroecológica y fomente otros tipos de generación de riqueza utilizando los recursos de forma ética y medioambientalmente sustentable.

Impulso a la actividad agrícola en condiciones preferenciales cuando esté dirigida al consumo humano, y muy especialmente cuando se utilicen técnicas ecológicas de producción.

Medidas legislativas que promuevan la actividad comercial e industrial cuando ésta se comprometa con el respeto a los animales y el planeta.

Medidas legislativas que desalienten actividades económicas de producción que provoquen sufrimiento animal y/o contaminación, ofreciendo otras con incentivos para sustituir dicha actividad.

#### **Propuesta 33) “CONTROL DE FERTILIZANTES”**

Sustituir la fertilización en cobertura (superficie) de nitrógeno y fósforo que es barrida por las lluvias y va a parar a los ríos contaminándolos y alterando todo el ecosistema por técnicas que apliquen el fertilizante unos centímetros bajo tierra.

Controlar por medio de inspecciones que la fertilización se realice ya sea por siembra, arado u otro modo que no sea en cobertura.

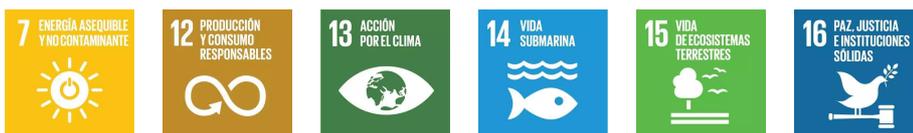
Estipular y cobrar multas que signifiquen un perjuicio real para el productor para desestimular la fertilización en cobertura.

## CAPÍTULO III - Ambiente

Las categorías de Mi Voz que se agrupan en este tema son:

- Energía y minería
- Medio ambiente

El conjunto de las propuestas contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):



### RESUMEN DIAGNÓSTICO

Para el año 2030 está previsto que la población mundial sea de 8.600 millones, proyectándose hasta los cerca de 10.000 millones en el 2050. El consumo de bienes y servicios ha crecido exponencialmente durante décadas, lo que repercute en un impacto negativo sobre la extracción de recursos, la contaminación y la acumulación de residuos. Uno de los grandes problemas que está experimentando el mundo actual es la contaminación por plásticos. Según cifras de ONU, cada minuto se compran un millón de botellas de plástico en el mundo. Al año se usan 500.000 millones de bolsas. Casi una tercera parte de todos los envases de plástico salen de los sistemas de alcantarillado y ocho millones de toneladas acaban en los océanos cada año, amenazando la vida marina.

En Uruguay se vive de espaldas al océano, desconocemos el territorio acuático que poseemos como país cuya plataforma submarina hoy es mayor que lo terrestre. Hasta hace poco el hombre creía que podría utilizarlos para verter basura y sustancias químicas en cantidades ilimitadas sin que esto tuviera consecuencias importantes.

La forma de producción de alimentos está afectando los cursos de aguas, provocando importantes efectos negativos sobre los mismos y por ende afectando los ecosistemas y la salud de la población.

Dentro de este contexto mundial, en el Art. 47 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay y el art. 1 de la Ley 17.283 (noviembre 2000), se declara de interés general la protección del medio ambiente definiendo el **DESARROLLO SOSTENIBLE** del Uruguay como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Es por este motivo que resulta primordial profundizando los esfuerzos y objetivos estratégicos para impulsar formas de producción y negocios que no genere impactos negativos en el medio ambiente.

A su vez, es necesario que se brinde información de calidad a la población y se transparenten de forma urgente aquellos acuerdos que Uruguay realiza y que puede afectar o comprometer los recursos naturales de las futuras generaciones.

## CAPÍTULO III - Ambiente

### PROPUESTAS

#### ❖ CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE

##### **Propuesta 34) “PROHIBIR EL USO DE TRANSGÉNICOS (OGM) Y AGROTÓXICOS (GLIFOSATO, BROMURO DE METILO, MIREX, etc.)”**

- Crear leyes que prohíban los agroquímicos y promuevan la agricultura orgánica.
- Crear leyes que prohíban el uso de organismos genéticamente modificados por laboratorios, acompañando la misma línea de la ley para prohibir los agroquímicos y así también impulsar la agricultura orgánica.
- Prohibir el ingreso al país de productos tratados con agrotóxicos o que tengan origen transgénico.
- Que los causantes de daños al medioambiente paguen por ello. Es necesario iniciar medidas legales para las empresas que fabrican los productos que dañan el medio ambiente, brinden apoyo económico para intentar reparar el daño causado en cultivos, lagunas, ríos, playas y personas.

##### **Propuesta 35) “RESERVAS MARINAS PARA EVITAR EL COLAPSO PESQUERO, DE LA BIODIVERSIDAD Y REGULAR EL CAMBIO CLIMÁTICO”**

De acuerdo al éxito demostrado en otras regiones del planeta, se propone la creación de Reservas Marinas o Áreas Protegidas en áreas de 35.000 km<sup>2</sup> a 100 millas de la costa en ZEE uruguaya, identificadas por su alta biodiversidad e importancia ecológica. Tendría zonas multiuso (con épocas de veda o restricciones temporales) y zonas no-take (intocables). Además la total eliminación de redes de arrastre de fondo, alcanzar el descarte ‘cero’ y respetar las cuotas asignadas mediante controles estrictos.

##### **Propuesta 36) “DEPARTAMENTO 21: APROPIARSE, CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE EL OCÉANO URUGUAYO Y SUS RECURSOS MARINOS (ZEE 200 millas náuticas)”**

Elaborar un documento de “Compromiso con la Conservación del Océano y los Recursos Marinos de Uruguay” con la participación de académicos y ciudadanos especializados, con alta rigurosidad y calidad, promoviendo cambios a corto, mediano y largo plazo y que ese documento sea firmado por el Presidente de la República para convertirlo en Política de Estado.

##### **Propuesta 37) “PROHIBIR LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO”**

Prohibir el uso de plásticos de un sólo uso en Uruguay para el 2022.

Prohibir los plásticos de un sólo uso con destino gastronómico de modo progresivo, en un plazo máximo de dos años desde su aprobación y hacer lo mismo con bolsas plásticas y envoltorios.

## CAPÍTULO III - Ambiente

### **Propuesta 38) “PROHIBIR LAS BOTELLAS PLÁSTICAS”**

Todas las botellas deberán ser retornables o no se podrán comercializar. Se dará un plazo a las compañías para que sólo produzcan botellas retornables, el plazo variará de acuerdo a si existe ya en el mercado el mismo tipo de envase retornable o no.

### **Propuesta 39) “QUITAR EL PLÁSTICO DEL MEDIO”**

Considerar el sistema recientemente implementado de las bolsas plásticas biodegradables con un costo de 4\$ como un impuesto ciudadano al uso de plásticos.

Destinar la recaudación a erradicar a las empresas destinadas a la producción de productos y envases plásticos de un sólo uso, las cuales serán subsidiadas por parte del estado para que cambien sus maquinarias y su producción a productos ecológicos, y reciclables a base de papel, de vidrio o de plástico reutilizable o biodegradable.

### **Propuesta 40) “TRANSPARENTAR IMPACTOS DE UPM 2”**

La “Iniciativa para el Río Negro” que se define como un “Plan de Acción para la Mejora de la Calidad del Agua de la Cuenca del Río Negro” de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º del Decreto 298/018 de 18 de setiembre de 2018 debe publicar la información, por un lado como datos abiertos para permitir que los datos sean procesados y analizados por organizaciones sociales, periodistas, académicos y toda persona interesada, y a su vez debe publicar la misma información resumida y de forma fácilmente entendible por parte de toda la población.

También se debe publicar información respecto a cambios socioeconómicos de forma de facilitar estudios de impacto sobre la sociedad.

## CAPÍTULO III - Ambiente

### Propuesta 41) “COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES”

A partir del año 2019, ACCE (Agencia de Compras y Contrataciones del Estado), se ha propuesto el uso del poder de compra del Estado como herramienta de desarrollo sostenible, promoviendo la producción de bienes y servicios sostenibles y un consumo más eficiente y sustentable en el sector público.

Se propone incluir ciertos aspectos claves en la implementación de las Compras Públicas Sostenibles:

- Profundizar el instrumento de las compras públicas sostenibles a nivel país haciendo que el mismo sea obligatorio a nivel de gobierno nacional y departamental.
- Generar un proceso participativo entre gobierno y proveedores para entender qué es lo que el mercado puede ofrecer y cómo deben escribirse las especificaciones técnicas en los pliegos de licitaciones. Para esto es importante asegurar que el proceso sea transparente y mediado por una tercera parte independiente.
- Generar un instrumento económico de apoyo a MIPYMES para impulsar el análisis de Ciclo de Vida de los productos, fichas técnicas, ensayos y así poder competir en igualdad de condiciones con empresas que tienen los medios y conocimientos técnicos para realizarlos.
- Crear criterios de productos para los principales gastos públicos.
- Crear un mecanismo de Evaluación y Monitoreo eficiente y transparente y de acceso público.

### ❖ CATEGORÍA ENERGÍA Y MINERÍA

### Propuesta 42) “CAMBIO GASTO ENERGÉTICO PAÍS Y PLAZA AUTOMOTRIZ”

Si suponemos que el estado decida promover las energías renovables y ubicando, la producción de Kw en los techos de la gente por un lado, por otro usando los excedentes de parques eólicos y/o Biomasa (UPMs) que hoy se venden al exterior muy baratos, hidroeléctrica y tb en estaciones máquinas para cargar autos junto con paneles, se podría dejar de enviar al exterior miles de millones de dólares de los bolsillos de la gente y ponerlos en las manos de uruguayos al tener que comprar localmente la energía para mover al país. A su vez el objetivo es alinearse con las metas medioambientales mundiales cambiando la plaza automotora y dejando de emitir toneladas de CO2.

# 42 ideas

propuestas por la gente  
y muchas más por venir

#ProgramaEntreTodos

 **Partido Digital**